

- **CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO CONTEMPLANDO SU DIVERSIDAD**

Criterios pedagógicos para constituir los grupos-clase

Desde el Centro se establecen una serie de criterios con el objetivo de que los grupos estén equilibrados y sean lo más heterogéneos posibles.

El alumnado de 3 años de nueva matrícula se distribuye de forma equitativa entre los grupos autorizados en función de los siguientes criterios:

- ✓ Fecha de nacimiento porque en muchos casos indica la madurez del alumno o alumna.
- ✓ Escolarización anterior (asistencia a guardería)
- ✓ Alumnado no hispanohablante
- ✓ Nacionalidad
- ✓ Sexo
- ✓ Separación de hermanos (gemelos o mellizos)
- ✓ Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

El alumnado que configura los grupos promocionará a 4 y 5 años con su grupo clase salvo que haya que hacer modificaciones por:

- ✓ Grupos con un alto número de alumnos o alumnas disruptivos.
- ✓ Modificación o ampliación de grupos.
- ✓ Otras necesidades.

El alumnado de 4 y 5 años que cambia de etapa será distribuido y se conformarán nuevos grupos atendiendo a:

- Alumnado con necesidades específicas (NEAE)
- Alumnado de comportamiento disruptivo
- Alumnado extranjero.
- Sexo
- Madurez del alumnado.
- Separación de gemelos o mellizos
- En última instancia, se respetará la afinidad entre ellos.

La configuración de los grupos de primaria se hará atendiendo a los siguientes criterios:

- Se repartirá el alumnado repetidor entre los diferentes grupos
- Alumnado con necesidades específicas (NEAE)
- Alumnado de comportamiento disruptivo
- Alumnado extranjero.
- Sexo
- Madurez del alumnado.
- Separación de gemelos o mellizos

Criterios de agrupación en aula

Los agrupamientos que se organizan en el aula están basados en los criterios pedagógicos enunciados en la metodología, tales como:

- ✓ Individualización
- ✓ Socialización
- ✓ Creatividad
- ✓ Libertad
- ✓ Normalización
- ✓ Globalización
- ✓

Según lo expuesto, se atenderá a las características diferenciales del grupo clase, en el principio de individualización y en el diseño de actividades que respeten el ritmo individual del alumnado. Es por ello fundamental la flexibilidad en la distribución del tiempo, el espacio y organización del grupo.

El aula se organizará de manera flexible, propiciando así actividades autónomas y compartidas, utilizando para ello los siguientes agrupamientos:

Gran Grupo: asambleas, psicomotricidad, juegos,....

Pequeño grupo: rincones, talleres,...

Trabajo Individual: realización de las actividades acordadas y ayudadas por los docentes.

#### Criterios de agrupamiento del alumnado atendido por las maestras de NEAE

Los agrupamientos se establecerán teniendo cuenta la normativa vigente y especialmente atendiendo a las características del alumnado, sus horarios y los horarios personales de los profesores especialistas de NEAE.

a) Alumnado con necesidades educativas especiales con AC o ACUS, la intervención se realizará en grupos de 3 ó 4 alumnos y alumnas.

b) Alumnado con especiales condiciones personales e historia escolar, dificultad específica de aprendizaje o trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad con AC, la intervención se realizará en grupos de 5 a 7 escolares.

c) Cuando se combinan para la intervención, escolares con necesidades educativas especiales y escolares con dificultad específica de aprendizaje, trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad o especiales condiciones personales e historia escolar, con AC, los grupos serán de 4 a 6 alumnos y alumnas, tendiendo al número menor cuantos más escolares con necesidades educativas especiales lo compongan.

d) De no existir en el centro suficientes alumnos y alumnas con NEAE para poder aplicar los criterios de agrupamiento mencionados anteriormente, la Comisión de Coordinación Pedagógica determinará la atención que el profesorado de apoyo a las NEAE debe prestar a otros escolares del centro que puedan requerir apoyos o refuerzo educativo, según se establece en el artículo 28 de la Orden de 13 de diciembre de 2010.

e) Cuando exista disponibilidad horaria por parte del profesorado especialista de apoyo a las NEAE y una vez aplicados los criterios anteriores, de manera excepcional y en un número de sesiones limitadas, se podrá atender al alumnado en grupos más reducidos. Se priorizará a los escolares que presenten trastornos generalizados del desarrollo, trastorno graves de conducta o trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad, cuando su comportamiento presente dificultades para su control.

f) En general, el criterio para el agrupamiento de los alumnos y alumnas será el de presentar un nivel de competencia similar. También se podrán agrupar en función del grado de atención en la tarea, el nivel de autonomía para trabajar individual o colectivamente, la distorsión de su conducta relacional o frente a la tarea, etc.

g) La organización de los grupos se realiza a propuesta del profesorado de NEAE y el orientador, teniendo en cuenta al equipo educativo, si fuese necesario y a la maestra de A.L. Los agrupamientos al inicio de curso son flexibles, con posibilidades de realizar cambios si así se estimase oportuno con el fin de atender mejor al alumnado propuesto.

Uno de los objetivos fundamentales que nos proponemos con estos agrupamientos, es que se produzcan intercambios de experiencias entre el alumnado, así como permitirles la participación en algunas tareas que se puedan unir a los procesos programadores para que enriquezcan dichos procesos completándolos y ajustándolos a los propios ritmos individuales de aprendizaje.

#### Criterios de agrupamiento del alumnado para recibir el apoyo o refuerzo.

- Alumnado de apoyo escolar

Intentar equilibrar el número de horas de apoyo entre los diferentes ciclos.

Priorizar los apoyos al alumnado del Primer ciclo de Primaria y a los alumnos/as que acceden al Segundo ciclo y que ya recibían apoyo escolar en el ciclo anterior y necesitan seguir recibéndolo.

Se intentará que el propio tutor/a o profesorado del ciclo sea quien imparta los apoyos al mismo y que sea preferentemente en una de las sesiones que el alumnado recibe la especialidad de inglés.

Coordinación con el profesorado y seguimiento de los apoyos, una vez al trimestre

Número de alumnado por grupo: De 3 a 5

Los propios tutores y tutoras decidirán el alumnado de su grupo que recibirá apoyo educativo fuera del aula.

Los criterios de priorización serían:

- Alumnado de refuerzo educativo

Los tutores y tutoras del segundo nivel del segundo ciclo y el orientador se reunirán al final del curso escolar para decidir qué alumnado debe recibir Refuerzo Educativo el curso próximo. Esta decisión estará en función de los criterios acordados en la CCP.

Deberá existir coordinación entre el profesorado que imparta el Refuerzo Educativo y el tutor o tutora, una vez al trimestre como mínimo.

Número de alumnado por grupo: máximo 3 a 5.

Se tomará acta del alumnado propuesto y se comunicará tal decisión a los familiares/tutores legales.